



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS

4438

Resolución de 18 de abril de 2018, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombran Profesores de los Cuerpos Docentes Universitarios

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos de acceso para la provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de 28 de noviembre de 2017 (Boletín Oficial del Estado de 14 de diciembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios, este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 64/2010, de 14 de mayo, ha resuelto nombrar Profesores de los Cuerpos Docentes Universitarios a los candidatos que a continuación se relacionan:

Don Bartomeu Alorda Ladaria, con NIF 43086696Z, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Física, en la plaza código 103145.

Doña Cristina Gil Membrado, con NIF 73257431Q, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Derecho Civil, adscrita al Departamento de Derecho Privado, en la plaza código 040180.

Don Julien Joseph Pierre Javaloyes, con NIE X6281000E, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Óptica, adscrita al Departamento de Física, en la plaza código 103302.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contenciosos-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Palma, 18 de abril de 2018.

El Rector, P.D.

(Resolución de 12 de junio de 2017),
la Vicerrectora de Profesorado,
María Antonia Fornés Pallicer.

